



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 907/81

PRESIDIRA EL CANCELLER CAMILION LA DELEGACION ARGENTINA A LA  
XI ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. OSCAR HECTOR CAMILION fue designado presidente de la delegación argentina que concurrirá a la XI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo entre el 2 y el 11 de diciembre venidero en Castries, República de Santa Lucía.

El respectivo Decreto del Poder Ejecutivo Nacional lleva el número 2.052. Como integrantes de la delegación, acompañarán al Canciller el Embajador D. ARNOLDO M. LISTRE, Jefe del Gabinete del Palacio San Martín; D. MARIANO MONTEGAYOR, Asesor de la Cancillería y el Ministro Plenipotenciario D. HECTOR TEJERINA.

En los fundamentos de la medida señalase que el encuentro a celebrarse en la República de Santa Lucía, ubicada en las Antillas, constituye el XI período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, máximo órgano multilateral regional, de la cual la República Argentina es parte.

Añádese que resulta necesario que la República participe en el citado período de sesiones con una delegación de alto nivel, a fin de atender los importantes objetivos que se persiguen en el ámbito de las relaciones interamericanas y ante la OEA.

Por otra parte, por Decreto 2.051, se autoriza el traslado del representante permanente de la Misión Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador D. RAUL H. QUIJANO y otros miembros de esa Misión a Castries, República de Santa Lucía,

donde pasará a integrar la delegación argentina a la XI Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la OEA.

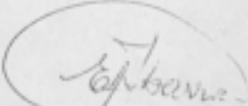
REPRESENTANTES ARGENTINOS EN CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL

Por Decreto N° 2.090 del Poder Ejecutivo Nacional, designóse al Director General de Política Demográfica del Ministerio del Interior, Doctor D. OSCAR FELIZ TOLEDO y al funcionario de esa dependencia, ROBERTO CARLOS FERRALTA para que, como representantes del Gobierno argentino, concurren a la cuadragésima séptima reunión del Consejo Intergubernamental para las Migraciones y a la sexagésima de su Comité Ejecutivo, que se llevarán a cabo en Ginebra, Suiza, entre el 30 de este mes y el 2 de diciembre próximo.

En los fundamentos de la medida expresase que los temarios a tratar en las aludidas reuniones resultan de interés nacional en cuanto considerarán las actividades del Comité Intergubernamental para las Migraciones en programas que presuponen la posibilidad de inmigración calificada, lo que resulta compatible con los "Objetivos y Políticas Nacionales de Población", aprobados por Decreto 3.936/77.

Consignase luego que el Gobierno nacional, en la última reunión del Consejo, celebrada en Ginebra entre el 1° y el 3 de julio pasado, aprobó los programas del Comité Intergubernamental para las Migraciones referidas a retorno de talentos, migración selectiva, expertos integrados y cooperación técnica en la política, legislación y administración de la migración.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981.-

  
O. A. BARRA  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍCIA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION